



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ**

Medellín, Doce (12) de diciembre de dos mil trece (2013).

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR.
DEMANDANTE: ORLANDO OSORIO CARDONA.
DEMANDADOS: MUNICIPIO DE MONTEBELLO.
RADICADO: 05-001-33-33-022-2013-00237-01.
INSTANCIA: SEGUNDA.
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTIDOS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

TEMA: Admite recurso de apelación de sentencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 472 de 1998, concordado con los artículos 352 y 360 del Código de Procedimiento Civil, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, contra la sentencia proferida el veintiséis (26) de noviembre de dos mil trece (2013) por el Juzgado veintidós Administrativo del Circuito de Medellín.

Notifíquese personalmente al Representante del Ministerio Público Delegado ante el Tribunal, de acuerdo con lo establecido en los artículos 198 y 199 de la Ley 1437 de 2011; éste último, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso y concordado con el artículo 197 del CPCA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JORGE IVÁN DUQUE GUTIERREZ
MAGISTRADO**